

le Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. ANA CAAMAÑO CAAMAÑO, ODONTOLOGA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 3817

CHILLAN VIEJO, 08 de Junio de 2012 .-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, O rgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

## CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don ANA CAAMAÑO, con fecha 08/06/2012, por 03 días, emitida por la Dra. Ana Caamaño Caamaño.

## **DECRETO**

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-30105950 de fecha 06 de Junio del presente año, a la Sra. ANA CAAMAÑO CAAMAÑO, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 06 al 08 de Junio de 2012.

DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB(CSN/lec DISTRIBL CIÓN:

- Secretar a Municipal

- Departarnento de Salud Municipal.